



2026, CINCUENTA AÑOS DE FUNDACIÓN DEL BENEMÉRITO CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL MARCELO RUBIO RUIZ".
"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA".
"2026, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BAJA CALIFORNIA SUR"

La Paz, Baja California Sur a 23 de Abril de 2026

Oficio CEBCS/PMD /MEF/030/2026

DIP. LÓPEZ RABADÁN KENIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, aprobó un Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia (se anexa copia), 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, consistente en el siguiente resolutivo:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, para los efectos del segundo párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, APRUEBA la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE



DIP. MARTIN ESCOGIDO FLORES **MESA DIRECTIVA**
Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la
XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur